

## ACTA RESUMIDA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

## SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
 (continuación)

- c) DECENIO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL (continuación)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 83 DEL PROGRAMA: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES  
 NATURALES (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA  
 DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA  
 REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO  
 (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
 A/C.2/46/SR.53  
 7 de febrero de 1992  
 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

c) DECENIO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural  
(A/C.2/46/L.50)

1. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, dice que en consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución, se ha decidido sustituir la frase "así como" que figura en el inciso a) del párrafo 3 por la palabra "incluida". Recomienda que se apruebe el texto sin someterlo a votación.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.50 en su forma oralmente enmendada.

Proyecto de resolución relativo a la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo (A/C.2/46/L.51)

3. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, anuncia que Malawi, Malasia y Mozambique se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.51. Durante las consultas officiosas se ha decidido intercalar la frase "que este proceda a" después de la palabra "para" en el párrafo 2. Además, en el párrafo 3, sustituir la frase "Pide a la Comisión Mundial que" por la frase "Espera que la Comisión Mundial". Recomienda que se apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.51 en su forma oralmente enmendada.

e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

Proyecto de resolución sobre la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo (A/C.2/46/L.7/Rev.1)

5. El Sr. MCGANN (Estados Unidos de América), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/46/L.7/Rev.1, dice que Singapur se ha sumado a los patrocinadores. Su delegación ha colaborado con los patrocinadores de los proyectos de resolución A/C.2/46/L.7 y A/C.2/46/L.9, relativos al mismo tema, y ha reconciliado satisfactoriamente los dos textos. En consecuencia, recomienda que se apruebe el nuevo texto, A/C.2/46/L.7/Rev.1, por consenso.

6. Deben efectuarse algunos cambios en el texto. En el decimocuarto párrafo del preámbulo, debe intercalarse la frase "los motivos de" antes de la frase "las preocupaciones" y la frase "con redes de enmalle y deriva" antes de la frase "y de que no hay nada". En el decimoquinto párrafo del preámbulo, debe sustituirse la frase "al hecho de" por la palabra "a". Por último, en el párrafo 1, debe sustituirse la palabra "Reafirma" por la palabra "Recuerda".

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

Proyecto de resolución sobre desertificación y sequía (A/C.2/46/L.81)

7. El Sr. OULD CHEIKH EL GHAOUTH (Mauritania) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.81.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO  
(continuación)

b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución relativo al Informe sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/C.2/46/L.87)

8. El Sr. REDZUAN (Malasia), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/46/L.87, recuerda la controversia que surgió en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en otros foros en relación con la incorporación de un índice de libertad humana en el Informe sobre el desarrollo humano. Los patrocinadores del proyecto de resolución se sienten obligados a presentar su texto a la Comisión porque, pese a la fuerte oposición a la inclusión del índice, el PNUD ha indicado que se propone proceder con un estudio de las libertades humanas y políticas e incorporar un nuevo formato para un índice de libertad humana en la edición de 1992 del Informe sobre el desarrollo humano.

9. Los patrocinadores desean mantener el espíritu de consenso que siempre ha orientado la labor del PNUD y están dispuestos a considerar la posibilidad de modificar la redacción del texto siempre que se aborden en forma adecuada sus objetivos principales. En ese sentido, el orador propone que se incluya en el octavo párrafo del preámbulo una referencia a las opiniones divergentes sobre el tema expresadas por los expertos en derechos humanos en el seminario patrocinado por el PNUD en Nueva York los días 19 y 20 de noviembre de 1991.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyectos de resolución sobre asistencia especial a Namibia (A/C.2/46/L.27 y L.84)

10. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.84 sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/46/L.27 y recomienda que se apruebe el nuevo texto sin someterlo a votación.

11. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) señala que la Secretaría entiende que las disposiciones del proyecto de resolución A/C.2/46/L.84 no se relacionan con la recomendación 6 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, hecha suya por la Asamblea General en su resolución 41/213. En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, no prevé consecuencia alguna para el presupuesto por programa.

12. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.84.

13. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.27 proceden a retirarlo.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES (continuación) (A/C.2/46/L.39 y L.76)

Proyecto de resolución sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/C.2/46/L.39)

14. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, anuncia que, tras la celebración de consultas oficiosas, se ha logrado consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/46/L.39. En consecuencia, recomienda que se adopte el texto sin someterlo a votación.

15. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.2/46/L.76, relativo a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/46/L.39.

16. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.39 sin someterlo a votación.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación) (A/C.2/46/L.15, L.28 y L.82)

Proyectos de resolución sobre la integración económica regional entre países en desarrollo (A/C.2/46/L.15 y L.82)

17. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.82 sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/46/L.15 y recomienda que se le apruebe sin someterlo a votación.

18. El PRESIDENTE dice que la Secretaría le ha informado que las consecuencias para el presupuesto por programas que figuran en el documento A/C.2/46/L.28 no se aplican al proyecto de resolución A/C.2/46/L.82.

19. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.82.

20. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.15 proceden a retirarlo.

21. El Sr. BULBULIA (Barbados), en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, dice que la Comunidad concede importancia máxima a la integración como medio de promover el desarrollo social y económico colectivo del pueblo de las Indias Occidentales. Los esfuerzos de la Comunidad por lograr la integración se basan en los tres principios de cooperación económica por conducto del Mercado Común del Caribe, la coordinación de la política exterior entre los Estados miembros independientes y la promoción de una cooperación funcional mediante la operación eficiente de ciertos servicios comunes.

(Sr. Bulbulia, Barbados)

22. El proyecto de resolución A/C.2/46/L.82 representa un esfuerzo laudable por incorporar la cuestión de la integración económica regional entre países en desarrollo al ámbito del sistema de las Naciones Unidas. La aplicación de esta resolución contribuirá considerablemente al progreso de los esfuerzos de integración económica que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo en desarrollo.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

23. El PRESIDENTE anuncia que Mali y la República de Corea se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.71 (tema 77 e) del programa) y que Chile y la República Dominicana se han retirado de la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.47 (tema 82 del programa).

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.